



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-13-2008**

**Concepto: EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

Hermosillo, Sonora a 14 de julio de 2008

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., denominado como “*La Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Departamento de Adquisiciones ubicado en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México, teléfono (669) 989-8703 y 989-8700 Ext. 203 y 206 correo electrónico sosuna@ciad.mx le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para el suministro de **Material Eléctrico para Subestación eléctrica tipo pedestal 112.5 KVA** que se describen en el **Anexo I, Lista de bienes, Especificaciones Técnicas y plan de entrega**, así como a las siguientes:

B A S E S

SECCIÓN I. DISPOSICIONES GENERALES.

Información General:

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control del CIAD, A.C.- Secretaría de la Función Pública.

Los proveedores deberán presentar su propuesta base en las marcas y modelos requeridos en el listado del Anexo I. La evaluación de su propuesta se realizará sobre el listado del Anexo I.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

I.1 Especificaciones Técnicas.

Los requerimientos técnicos mínimos para cada uno de los bienes solicitados, se detallan en el **Anexo I** “Lista de bienes, Especificaciones Técnicas y plan de entrega” de los presentes documentos de Invitación.



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-13-2008

Concepto: EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

I.2 Condiciones de pago.

1.2.1 El pago se realizará a más tardar 15 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado entregue los bienes a entera satisfacción de “la Convocante”, así como de la presentación de la factura correspondiente.

1.2.2 Si el proveedor requiere anticipo, especificarlo en el **Anexo IV** “Propuesta Económica” en porcentaje y monto.

I.3 Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso, Presentación y Apertura de Propuestas.

1.3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO.

Se realizará junta de aclaraciones y visita a las instalaciones el día **viernes 18 de julio de 2008 a las 11:00 horas** en Sala de Juntas del edificio “B” del CIAD, A. C. –Unidad Mazatlán, ubicado en **Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México.**

1.3.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

1.3.2.1 Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en **Av. Sábalo cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México antes de las 11:00 horas del día miércoles 13 de agosto de 2008.**

1.3.2.2 No se recibirán propuestas después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

1.3.3 APERTURA DE PROPUESTAS.

1.3.3.1 El evento de apertura de propuestas se llevará a cabo el día **miércoles 13 de agosto de 2008, a las 11:00 horas**, en Av. Sábalo cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México. La apertura se llevará a cabo con la Intervención del Departamento de Adquisiciones y un representante de la Coordinación.

Para efecto de evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido, para cada partida, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, financiera y técnicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la partida o bien la invitación.

SECCIÓN II. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

II.1 Acreditación legal.

1) Para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el **Anexo II** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-13-2008

Concepto: EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

3) Manifestación escrita, de no encontrarse inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Estos tres documentos deberán introducirse en el sobre de la “Propuesta Técnica”.

II.2 Acreditación de la capacidad financiera.

4) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2007 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del “Estado de Posición Financiera” con su respectivo comprobante de pago. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal.

Este documento deberá introducirse en la “Propuesta Técnica”.

II.3 PROPUESTA TÉCNICA.

Además de los documentos señalados en los puntos II.1 y II.2 que anteceden, la propuesta técnica deberá contener:

5) Descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** “Lista de Bienes, Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega”, incluido en las presentes Bases, indicando marca y modelo ofertado.

6) Plan de entrega, conforme a lo solicitado en las presentes bases de concurso. Podrá manifestarlo en la descripción técnica de los bienes, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

7) Carta garantía de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **mínimo de 12 meses de garantía**, contados a partir de la entrega y/o instalación de los mismos, cuando aplique para los bienes, en el lugar indicado en estas bases. La Carta deberá elaborarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

8) Carta de sostenimiento de la propuesta técnica y económica por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de propuestas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

9) Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrados bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

10) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad. Que los bienes que oferta y entregará serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 50% de contenido nacional. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.

11) Carta compromiso, en la cual señale que conoce el contenido de las bases, que acepta lo que se estipula en las mismas.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-13-2008**

**Concepto: EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

12) declaración de integridad, manifestando que por si mismos o a través de terceros, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

II.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener:

13) Lista de precios, de conformidad con el **Anexo IV** “Propuesta Económica” incluido en las presentes Bases. Los precios de la propuesta deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su propuesta. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

14) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudiquen las partidas, de conformidad con el numeral IV.2.1 de las presentes Bases, y de otorgar la garantía por el 100% de anticipo en caso de requerir anticipo, de conformidad con el numeral IV.2.2. de las presentes Bases.

II.5.- Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.

II.6.- Participación de concursantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

Los concursantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de propuestas siempre



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-13-2008**

**Concepto: EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto I.3.2.1 de estas bases.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Departamento de Adquisiciones

Concurso I3P-CIAD-13-2008. Equipo y Material Eléctrico para Subestación

Av. Sábalo Cerritos s/n, C.P. 82010

Mazatlán, Sinaloa, México

At'n.: Sonia Elena Osuna Paez

Tel: (669) 989-8705 y 989-8700 ext. 203

SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

III.1 La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

III.1.1. Se verificará que los concursantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **II.1, II.2, II.3 y II.4 (catorce incisos) de la Sección II**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

III.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor concursante.

III.3 Base para la evaluación de las propuestas

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliará a las siguientes propuestas.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido se realizará por **Pedido completo**. "La Convocante" adjudicará el pedido al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Para la adjudicación del pedido a proveedores en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-13-2008**

**Concepto: EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

III.4 Fallo

El fallo de la invitación se llevará a cabo a más tardar el día **viernes 22 de agosto de 2008**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante.

SECCIÓN IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

IV.1 Formalización del Contrato o Pedido.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato o Pedido en Av. Sábalo Cerritos s/n, en Mazatlán, Sinaloa, México en horario de 9:00 a 16:00 horas. **(Modelo del Contrato ANEXO V)**. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en las presentes bases.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato o Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
- c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- d) Garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto máximo del contrato, en cualquier modalidad indicada en el numeral IV.2 de las Bases de este Concurso.

IV.2 Garantías

IV.2.1 Garantía de Cumplimiento

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de la Convocante.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

La garantía de cumplimiento será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

IV.2.2 Garantía de Anticipo



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL
No.: I3P-CIAD-13-2008**

**Concepto: EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

En el caso de entregarse anticipo, al momento del pago, el proveedor otorgará una garantía por el 100% del monto del anticipo con IVA incluido, a favor de la Convocante.

IV.2.3 Tipos de Garantía

La garantía de cumplimiento y la garantía de anticipo otorgada por el proveedor podrán ser mediante:

- a) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada;
- b) Fianza otorgada por institución autorizada;
- c) Depósito de dinero constituido ante la Tesorería de la Convocante.
- d) Carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada;
- e) Cheque certificado o de caja expedido a favor la tesorería de la Convocante.

IV.3 Sanción por incumplimiento.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 2% sobre el valor de la entrega no efectuada por cada semana de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

IV.4 Cantidades Adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro de los doce meses posteriores a la firma, los Contratos o Pedidos que se deriven de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

IV.5 Devoluciones.

La Convocante podrá hacer devoluciones de los bienes objeto de esta Invitación, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía. En estos casos el proveedor se compromete a reponer el 100% del volumen devuelto, a más tardar en diez días naturales, contados a partir de la notificación.

Las presentes Bases forman parte de los contratos que se deriven de este Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.

**Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-13-2008 Equipo y Material Eléctrico para Subestación Eléctrica
ANEXO I**

LISTA DE BIENES, ESPECIFICACIONES Y PLAN DE ENTREGA

**Equipo y material eléctrico para Subestación eléctrica tipo pedestal
112.5 KVA. 13200/440-254 Volts trifásico, operación radial, para áreas
salinas en gabinete de acero inoxidable**

PARTIDA I.- TRANSICION AEREO SUBTERRANEO			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
I-1	1	Tmo.	Tubo galvanizado C-40, 6.0 mts. 4" diámetro
I-2	1	Pza	Codo PVC 4" pesado
I-3	2	Tmo.	Tubo PVC 4" pesado
I-4	1	Pza	Cruceta PT-200 galvanizada
I-5	1	Pza	Perno D.R. 5/8 x 18" galvanizado
I-6	1	Pza	Tornillo maquinado 5/8 x 18" galvanizado
I-7	1	Pza	Tirante H-2 galvanizado
I-8	1	Pza	Tornillo maquinado 1/2 x 6" galvanizado
I-9	5	Pza	Placa 1PC galvanizada
I-10	6	Mts.	Fleje inoxidable 3/4"
I-11	3	Pza	Hebilla inoxidable 3/4"
I-12	1	Jgo.	Terminal QT-III 15 KV exterior
I-13	3	Pza	Conector VCSE-44 1/0
I-14	3	Mts.	Cable THW-1/0 AWG marca CONDUMEX
I-15	75	Mts.	Cable XLP-15 KV. 1/0 aluminio
I-16	25	Mts.	Cable desnudo calibre 4
I-17	7	Kgs	Alambre desnudo semiduro No. 4
I-18	2	Pza	Varilla cadwell 3.0 metros
I-19	2	Pza	Carga cadwell 90
I-20	2	Tmo.	Tubo conduit C/R 1/2"
I-21	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución

PARTIDA II.- SUBESTACION TIPO PEDESTAL			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
II-1	1	Pza.	Transformador 112.5 KVA. 13, 200/440-254 Volts, tipo pedestal, operación radial, para áreas salinas (inoxidable) trifásico con NORMA J para servicio particular
II-2	3	Pza.	Terminal tipo codo operación con carga 15 KV. 200 amp. 1/0

II-3	3	Pza.	Terminal inserto 15 KV. 1/0
II-4	3	Pza.	Adaptador de tierra 21-MA 1/0
II-5	10	Mts.	Cable THW-10 verde CONDUMEX
II-6	6	Pza.	Terminal LZ-4
II-7	6	Pza.	Tornillo inoxidable 1/4x1" completo
II-8	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución

PARTIDA III.- SISTEMA DE TIERRA			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
III-1	4	Pza.	Varilla cadwell 3.0 metros
III-2	15	Mts.	Cable desnudo 3/0 AWG
III-3	05	Mts.	Cable desnudo 2 AWG
III-4	10	Pza.	Carga cadwell 90
III-5	4	Pza.	Intensificador químico GEM 25 kgs
III-6	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución

PARTIDA IV.- BAJA TENSION			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
IV-1	2	Tmo.	Tubo PVC 2" tipo pesado
IV-2	2	Pza	Codo PVC 2" tipo pesado
IV-3	4	Pza	Conector PVC 2" tipo pesado
IV-4	30	Mts.	Cable THW-3/0 AWG CONDUMEX
IV-5	10	Mts.	Cable THW-4 AWG CONDUMEX
IV-6	10	Mts.	Cable desnudo No.4 AWG CONDUMEX
IV-7	3	Pza.	Terminal doble barreno a compresión calibre 3/0, ojillo 1/2" marca 3M
IV-8	1	Pza.	Terminal doble barreno a compresión calibre no.4 ojillo 1/2" marca 3M
IV-9	4	Pza	Tornillo inoxidable 1/2" x 2" completo
IV-10	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución

PARTIDA V.- MEDICION			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
V-1	1	Pza.	Base soquet 7-200 cutler hamer
V-2	1	Pza.	Interruptor termo magnético tipo KAL-36200 Square-D
V-3	1	Pza.	Gabinete KA-125/225 Square-D
V-4	2	Tmo.	Tubo PVC 2" tipo pesado
V-5	1	Tmo.	Tubo PVC ½" tipo pesado
V-6	1	Pza.	Codo PVC 2" tipo pesado
V-7	1	Pza.	Varilla cadwell 3.0 metro
V-8	1	Pza.	Carga cadwell 65
V-9	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución
PARTIDA VI.- OBRA CIVIL ELECTRICA			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
VI-1	1	Pza.	Base para transformador según norma C.F.E.
VI-2	1	Pza.	Nicho para alojar equipo de medición con fondo de madera de huanacaxtle y puerta en aluminio con mirilla de vidrio y candado de seguridad
VI-3	5	MI	Excavación 1.0 x 0.60 metros
VI-4	3	MI	Excavación 0.60 x 0.60 metros
VI-5	1	Lte.	Incluye materiales, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución
PARTIDA VII.- CONSIDERACIONES			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
VI-1	1	Lte.	El contratista considerara el costo de verificación por parte de SEMIP
VI-2	1	Lte.	Planos y tramites ante C.F.E. serán a cargo del contratista
VI-3	1	Lte.	Obras a realizar por C.F.E. y costo de contrato será a cargo del propietario

Lugar de Entrega	Plazo de Garantía de los Bienes	Plazo Máximo de Entrega
Almacén del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Av. Sábalo Cerritos s/n, Mazatlan, Sinaloa.	12 MESES	45 días

Plazo de Entrega: El plazo máximo de entrega es sugerido por CIAD, A.C. si los equipos y materiales propuestos requieren de otro plazo distinto, indíquelo en su propuesta. Si considera este plazo indicado y no cumple con el tiempo de entrega se harán válidas las garantías de cumplimiento haciendo efectiva la fianza o bien deduciéndolo del importe de la factura pendiente de pago, en apego al numeral IV.3 de estas Bases.

**ANEXO II
DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL
PROVEEDOR CONCURSANTE**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Av. Sábalo Cerritos s/n
Mazatlán, Sinaloa, México**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona física o moral]

No. concurso:	I3P-CIAD-13-2008
Descripción:	Equipo y Material Eléctrico para Subestación

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

b) Acta Constitutiva y sus reformas:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

--	--

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada participante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.

ANEXO IV PROPUESTA ECONOMICA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**Equipo y material eléctrico para Subestación eléctrica tipo pedestal 112.5 KVA.
13200/440-254 Volts trifásico, operación radial, para áreas salinas en gabinete de
acero inoxidable**

PARTIDA I.- TRANSICION AEREO SUBTERRANEO					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
I-1	1	Tmo.	Tubo galvanizado C-40, 6.0 mts. 4" diámetro		
I-2	1	Pza	Codo PVC 4" pesado		
I-3	2	Tmo.	Tubo PVC 4" pesado		
I-4	1	Pza	Cruceta PT-200 galvanizada		
I-5	1	Pza	Perno D.R. 5/8 x 18" galvanizado		
I-6	1	Pza	Tornillo maquinado 5/8 x 18" galvanizado		
I-7	1	Pza	Tirante H-2 galvanizado		
I-8	1	Pza	Tornillo maquinado 1/2 x 6" galvanizado		
I-9	5	Pza	Placa 1PC galvanizada		
I-10	6	Mts.	Fleje inoxidable 3/4"		
I-11	3	Pza	Hebilla inoxidable 3/4"		
I-12	1	Jgo.	Terminal QT-III 15 KV exterior		
I-13	3	Pza	Conector VCSE-44 1/0		
I-14	3	Mts.	Cable THW-1/0 AWG marca CONDUMEX		
I-15	75	Mts.	Cable XLP-15 KV.1/0 aluminio		
I-16	25	Mts.	Cable desnudo calibre 4		
I-17	7	Kgs	Alambre desnudo semiduro No. 4		
I-18	2	Pza	Varilla cadwell 3.0 metros		
I-19	2	Pza	Carga cadwell 90		
I-20	2	Tmo.	Tubo conduit C/R 1/2"		
I-21	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución		
SUBTOTAL					

PARTIDA II.- SUBESTACION TIPO PEDESTAL					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
II-1	1	Pza.	Transformador 112.5 KVA. 13, 200/440-254 Volts, tipo pedestal, operación radial, para áreas salinas (inoxidable) trifásico con NORMA J para servicio particular		
II-2	3	Pza.			

			Terminal tipo codo operación con carga 15 KV. 200 amp. 1/0		
II-3	3	Pza.	Terminal inserto 15 KV. 1/0		
II-4	3	Pza.	Adaptador de tierra 21-MA 1/0		
II-5	10	Mts.	Cable THW-10 verde CONDUMEX		
II-6	6	Pza.	Terminal LZ-4		
II-7	6	Pza.	Tornillo inoxidable 1/4x1" completo		
II-8	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución		
SUBTOTAL					

PARTIDA III.- SUBESTACION TIPO PEDESTAL					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
III-1	4	Pza.	Varilla cadwell 3.0 metros		
III-2	15	Mts.	Cable desnudo 3/0 AWG		
III-3	05	Mts.	Cable desnudo 2 AWG		
III-4	10	Pza.	Carga cadwell 90		
III-5	4	Pza.	Intensificador químico GEM 25 kgs		
III-6	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución		
SUBTOTAL					

PARTIDA IV.- BAJA TENSION					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
IV-1	2	Tmo.	Tubo PVC 2" tipo pesado		
IV-2	2	Pza	Codo PVC 2" tipo pesado		
IV-3	4	Pza	Conector PVC 2" tipo pesado		
IV-4	30	Mts.	Cable THW-3/0 AWG CONDUMEX		
IV-5	10	Mts.	Cable THW-4 AWG CONDUMEX		
IV-6	10	Mts.	Cable desnudo No.4 AWG CONDUMEX		

IV-7	3	Pza.	Terminal doble barreno a compresión calibre 3/0, ojillo ½” marca 3M		
IV-8	1	Pza.	Terminal doble barreno a compresión calibre no.4 ojillo ½” marca 3M		
IV-9	4	Pza	Tornillo inoxidable ½” x 2” completo		
IV-10	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución		
SUBTOTAL					

PARTIDA V.- MEDICION					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
V-1	1	Pza.	Base soquet 7-200 cutler hamer		
V-2	1	Pza.	Interruptor termo magnético tipo KAL-36200 Square-D		
V-3	1	Pza.	Gabinete KA-125/225 Square-D		
V-4	2	Tmo.	Tubo PVC 2” tipo pesado		
V-5	1	Tmo.	Tubo PVC ½” tipo pesado		
V-6	1	Pza.	Codo PVC 2” tipo pesado		
V-7	1	Pza.	Varilla cadwell 3.0 metro		
V-8	1	Pza.	Carga cadwell 65		
V-9	1	Lte	Mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución		
SUBTOTAL					

PARTIDA VI.- OBRA CIVIL ELECTRICA					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
VI-1	1	Pza.	Base para transformador según norma C.F.E.		
VI-2	1	Pza.	Nicho para alojar equipo de medición con fondo de madera de huanacaxtle y puerta en aluminio con mirilla de vidrio y candado de seguridad		
VI-3	5	MI	Excavación 1.0 x 0.60 metros		
VI-4	3	MI	Excavación 0.60 x 0.60 metros		
VI-5	1	Lte.	Incluye materiales, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución		
SUBTOTAL					

PARTIDA VII.- CONSIDERACIONES					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION		
VI-1	1	Lte.	El contratista considerara el costo de verificación por parte de SEMIP		
VI-2	1	Lte.	Planos y tramites ante C.F.E. serán a cargo del contratista		
VI-3	1	Lte.	Obras a realizar por C.F.E. y costo de contrato será a cargo del propietario		

RESUMEN DE CONCEPTOS					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
I	1	Lote	TRANSICION AEREO SUBTERRANEO		
II	1	Lote	SUBESTACION TIPO PEDESTAL		
III	1	Lote	SISTEMA DE TIERRA		
IV	1	Lote	BAJA TENSION		
V	1	Lote	MEDICION		
VI	1	Lote	OBRA CIVIL ELECTRICA		
Sub-total					
15% de IVA					
TOTAL					

Los precios de la presente propuesta están expresados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Fechado este [día] de [mes] de 2008

[Nombre y firma del representante legal]

**ANEXO V
MODELO DEL CONTRATO**

CONTRATO N° CIAD-//2008

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR LA C. GABRIELA DEL VALLE PIGNATARO EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “El CIAD” declara:

a) que la C. Gabriela del Valle Pignataro, en uso de las facultades que le confiere el documento notariado de fecha 20 de julio del 2007 ante el Lic. David Magaña Robledo, Notario Publico Numero Dieciséis Suplente y otorgado por este “Centro”, celebra el presente contrato con modalidad abierta

b) Manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 20444 volumen 245 de fecha 4 de noviembre de 2002, pasado ante la fe del Notario Público Número 16 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. Con Registro Federal de Contribuyentes CIA-820316-TI4.

c) que tiene establecido su domicilio en Av. Sábalo Cerritos s/n, en Mazatlán, Sinaloa, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-13-2008, relativa a la adquisición del Equipo y Material Eléctrico para Subestación ---

desglosados en las Órdenes de Compra:-----, de fecha-----, validadas por el Comité de Adquisiciones en la ----- Reunión Ordinaria de fecha -----, con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” por parte del CONACYT en el proyecto----- titulado “-----” de fecha -----.

2. “EL PROVEEDOR” declara:

a) que acredita la existencia de su empresa mediante escritura constitutiva No.----- de fecha -----, otorgada ante la fe de Notario Público No.--- Lic. ----- de la ciudad de -----.

b) que acredita la personalidad de su representante el C. -----, mediante escritura pública No.---- de fecha -----, otorgada ante la fe del Notario Público No.--- Lic. -----, de la ciudad de-----.

c) que es una persona (Física o Moral) con Registro Federal de Contribuyentes -----.

d) que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por “EL CIAD”.

e) que tiene establecido su domicilio en -----, Colonia -----
--- C.P. ----- en -----, México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

f) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los bienes a surtirse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma los bienes de Equipo y Material Eléctrico para Subestación ----- de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones, marcas, modelos y tiempos de entrega de los artículos que se detallan en el **ANEXO I** y los anexos técnicos que pudieren ser incorporados, los cuales formarían parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: -----), más el importe correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciendo un total de \$----- (son: -----).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los bienes se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PROVEEDOR" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato estará sujeta a la entrega de los bienes.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a --- **días naturales** a partir de la fecha en que se firme este contrato y se den por recibidas las órdenes de compra emitidas por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. "EL PROVEEDOR" podrá proponer un plazo de entrega distinto, mediante una solicitud justificada, la cual será analizada y, en su caso, aprobada o rechazada por "EL CIAD".
3. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los bienes.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

1. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los bienes en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado, en el Almacén del **Centro de Investigación en Alimentación y**

Desarrollo, A.C. con domicilio en Av. Sábalo Cerritos s/n, en Mazatlán, Sinaloa, México, en días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 9:00 y 16:00 horas.

2. "EL CIAD" recibirá los bienes verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de compra y con la factura expedida por "EL PROVEEDOR", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante el sello y firma de aceptación por parte del almacén de "EL CIAD" y por el Investigador Responsable del equipo solicitado, en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PROVEEDOR".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PROVEEDOR" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los bienes de acuerdo a lo consignado en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los bienes por parte de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, "EL PROVEEDOR" se compromete a surtir los bienes faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la primera recepción del almacén de "EL CIAD".

QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. "EL PROVEEDOR" deberá presentar, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de "EL CIAD", ubicado en **Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa** la factura que contiene la referencia al contrato celebrado certificada por el Almacén de "EL CIAD", en la cual no se manifieste pendiente de entrega alguno, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura certificada que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a **quince días naturales**, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

SEXTA.- GARANTÍAS

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **garantía por el 100% del anticipo y garantía de cumplimiento**, la cuales consisten en:

a) Garantía por el 100% del Anticipo: Al momento del pago "EL PROVEEDOR" otorgará una garantía por el 100% del monto del anticipo, a favor del "EL CIAD", mediante una Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. "Una fianza a favor del "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (**son:**-----**m.n.**)", la cual equivale al 100% (cien por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar el buen uso del anticipo para suministrar los bienes descritos del ANEXO 1 en tiempo y forma descritos en el presente Contrato. La garantía permanecerá en vigor hasta la entrega de los bienes a satisfacción de "EL CIAD".

b) Garantía de Cumplimiento: Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de "EL CIAD", mediante Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. "una fianza a favor del "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (**son:** -----
----- **m.n.**)", la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado

en el presente contrato; a fin de garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, de la marca y modelo ofertado e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. "EL PROVEEDOR", garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión de "EL PROVEEDOR", que pueden manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el CIAD, A.C. La garantía permanecerá en vigor durante el período de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad y entera satisfacción del Investigador responsable, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato".

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que "EL PROVEEDOR" recibió la copia del fallo de adjudicación y deberá permanecer en vigor hasta que "EL CIAD" manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto "EL PROVEEDOR" no otorgue la fianza conforme al formato proporcionado por "EL CIAD", no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a "EL CIAD" una pena convencional del 2.0% semanal del monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: -----), el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. "EL PROVEEDOR" reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "EL CIAD" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "EL CIAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a "EL PROVEEDOR", de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. "EL CIAD" resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR".

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en las bases del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y a satisfacción de "EL CIAD".
2. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a "EL CIAD" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL CIAD" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los bienes objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma, por duplicado, en Mazatlán, Sinaloa, el día ----- de 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

DRA. GABRIELA DEL VALLE PIGNATARO

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

C. SONIA ELENA OSUNA PAEZ
Jefe del Área Administrativa CIAD, A.C.-Unidad
Mazatlán

C. MARIA DEL SOCORRO SARABIA ESTRADA
Auxiliar Administrativa